

ACUERDO No. 05 DE 2020
(23 de enero de 2020)

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad Católica de Colombia por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CONSIDERANDO QUE:

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de enero de 2020, determinó exaltar públicamente a la Universidad Católica de Colombia por la celebración de sus 50 años de labores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad Católica de Colombia, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria en la formación de estudiantes con alta conciencia de responsabilidad consigo mismo y con la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad Católica de Colombia, conforme con su fundamento y sus principios, centrados en la persona que genera su propio acto educativo, asume con pleno conocimiento, la responsabilidad de su vida y la corresponsabilidad con el entorno como expresiones de su dignidad personal, propicia una formación para aprender a pensar, fomentar la creatividad y la innovación y adquirir conocimientos, destrezas y habilidades.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTÍCULO CUARTO. Hacer entrega de este reconocimiento a la Universidad Católica de Colombia, en representación de su Rector, doctor Francisco José Gómez Ortiz, en acto especial en el marco del CXLVI Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2020 en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General